

COMUNICADO N° 2

**INFORME REUNIÓN MESA INTERINSTITUCIONAL DE TRABAJO DANE – CLASIFICACIÓN CINE 2013
CAMPO 09: SALUD Y BIENESTAR**

NOVIEMBRE 16 DE 2017. HORA: 9:00 A.M. A 12:00 M.

El Consejo Nacional para la Educación – CONETS y el Consejo Nacional de Trabajo Social – CNTS, comparten con la opinión pública, Organizaciones gremiales y académicas de Trabajo Social, unidades académicas de Trabajo Social, estudiantes y profesionales y con el Ministerio de Educación Nacional, la siguiente declaración:

Atendiendo a la invitación hecha por el DANE, - como ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), en relación con la adopción y adaptación de las disposiciones de la CINE 2013; y teniendo en cuenta la sustentación realizada en la reunión del 16 de noviembre, con base en el documento elaborado conjuntamente con los estamentos ya referenciados del país, se establecieron los siguientes acuerdos:

1. Trabajo Social no pertenece al área de la Salud y el Bienestar, sin desconocer que es un campo de intervención profesional, lo que se sustenta en los debates académicos que se han desarrollado en las Ciencias Sociales y Humanas y, en particular, en nuestro campo disciplinar.
2. El Trabajo Social no se reduce a la asistencia, la orientación y el bienestar, sino que refiere a un campo amplio que involucra procesos sociales de base y aunados a la defensa de la dignidad humana, como principio ético que se sustenta en una sólida fundamentación epistémica y metodológica de su intervención. Por consiguiente, éste es un campo autónomo de las Ciencias Sociales.
3. La reubicación de Trabajo Social en el Campo amplio 03: Ciencias Sociales, periodismo e información, Campo Específico 031: Ciencias Sociales y del Comportamiento y Campo Detallado 0315: Trabajo Social.
4. Para respaldar el tercer acuerdo, se asume el compromiso de construir un documento en el que se reoriente la conceptualización actual que hay del Trabajo Social en la CINE 2013, recogiendo las particularidades históricas, curriculares, profesionales y disciplinares de éste en el país.
5. Enviar el documento y sus respaldos al DANE previo a reunión pactada para el 13 de diciembre de 2017, de 9:00 a.m. a 12:00 M, en las instalaciones de este organismo en Bogotá, para finiquitar los ajustes concernientes a nuestra reubicación en Ciencias Sociales. Este servirá como referente para América Latina, por lo que será enviado a la UNESCO, ya que implica un cambio en la estructura actual de la CINE 2013.

Dados los anteriores acuerdos y, con el ánimo de continuar construyendo conjuntamente, les invitamos a que se vinculen a la revisión del documento del DANE en cada una de sus Unidades Académicas, gremios, colectivos profesionales y estudiantiles, para derivar de manera ágil sus propuestas, que serán consideradas en la construcción de un documento unificado en el que todos nos veamos representados.

Sus propuestas deben hacerlas llegar a más tardar el día **lunes 27 de noviembre de 2017**, al correo conets2009@gmail.com Para la construcción de las mismas por favor tener en cuenta que los elementos que se deben ajustar son los que están resaltados en amarillo en el documento que se adjunta a esta comunicación.

Es relevante finalizar este comunicado reconociendo que es gracias a la movilización que se realizó en el año 2016 por parte del gremio de Trabajo Social en todo el país y a los debates académicos que motivaron la elaboración de documentos, comunicados y propuestas, que se han logrado los acuerdos que hoy se comunican, convirtiéndose, además, en una oportunidad para reflexionarnos.

Gracias a todos los profesionales del país, a las agremiaciones de estudiantes, egresados, a las Unidades Académicas y demás actores que nos han apoyado, por su liderazgo en este proceso de defensa del Trabajo Social Colombiano.

Cordial saludo,

NORA EUGENIA MUÑOZ FRANCO
Presidenta
CONETS – Consejo Nacional de Trabajo Social

Medellín, 20 noviembre de 2017